Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
S/C

Versión Taquigráfica N° 329 de 2015

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de noviembre de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante José Carlos Mahía (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Susana Andrade, Catalina Correa, Darcy de los Santos, Macarena Gelman, Rodrigo Goñi Reyes, Jorge Guekdjian, Pablo Iturralde Viñas, Ope Pasquet, Ernesto Pitetta y Daniel Radío.
SECRETARIA:	Señor Horacio Capdebila.

SEÑOR SECRETARIO.- En virtud de que no contamos con la presencia de la señora presidenta ni del señor vicepresidente de la Comisión, corresponde nombrar un presidente ad hoc para esta sesión.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Propongo al señor diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez en once: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante José Carlos Mahía)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Señalamos en particular que se recibió respuesta del Instituto Uruguayo de Derecho Internacional Privado a la consulta realizada respecto del artículo 15 del proyecto a estudio, y también se recibió una nota de la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras, en cuanto a las divergencias entre el proyecto de ley que tiene a estudio la Comisión y el remitido por el Poder Ejecutivo en 2013.

En discusión el primer punto del orden del día, referido a la ley general de derecho internacional privado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Voy a insistir en un planteo que había realizado hace algunos días. Sabemos que existe un memorándum redactado por el doctor Julio Vidal, en el cual se formulan objeciones de fondo al proyecto de ley que estamos considerando. Creo que ese memorándum no ha llegado a todos los miembros de la Comisión, pero sí a algunos de ellos. Tuve la posibilidad de acceder a él, y advierto que las objeciones que se plantean no están referidas a detalles, no son instrumentales, sino que tienen que ver con los ejes del proyecto. En particular, se mencionan las disposiciones en materia de jurisdicción y ley aplicable del artículo 2403 del Código Civil.

Creo que no sería bueno que soslayáramos esta objeción, salvo que estuviésemos dispuestos a no tomar en cuenta esas observaciones ni las que puedan estar inspiradas en sus opiniones con relación a distintos artículos del proyecto. Pero si vamos a considerarlas, vamos a estar discutiendo lo mismo varias veces. Si en lugar de discutir los efectos, discutimos la causa, vamos a llegar a una decisión: lo tomamos o no en cuenta; es una sola discusión.

Pienso que lo mejor que podemos hacer es considerar ese memorándum y, eventualmente, invitar al doctor Vidal a asistir a la Comisión, y luego invitar a la comisión redactora, dado que se realiza un cuestionamiento de fondo a su iniciativa. Oídas las dos partes, la Comisión resolverá lo que entienda pertinente. Creo que ese es el camino.

Sé que no es de uso de la Comisión que se convoque a personas individualmente consideradas, que no invocan ninguna representación. Pero como toda regla -sobre todo esta, que es simplemente referida a la práctica, al uso-, puede admitir excepciones. Creo que este caso justifica la excepción porque sabemos que la opinión del doctor Vidal tuvo tanto peso en la legislatura anterior, como para transformarse en un obstáculo importante, que no se pudo remover para la sanción del proyecto. Si su opinión pesa tanto, es bueno que se escuche al doctor Vidal en el seno de la Comisión para que lo escuchemos directamente y para que, quienes tengan una opinión contraria -como evidentemente tiene la comisión redactora- tengan oportunidad de conocerla a fondo y, en su caso, rebatirla.

Por lo tanto, propongo que se invite al doctor Julio Vidal Amodeo para conocer su opinión acerca del proyecto de ley en consideración.

SEÑORA GELMAN (Macarena).- Compartimos la propuesta de invitar al doctor Vidal; ya hay un antecedente al respecto.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Creo que esto se planteó en la última sesión en la que participé, cuando dijimos que, de acceder, se generaba un antecedente. Sin embargo, revisando el trabajo de la Comisión, vimos que en otras oportunidades se ha invitado a expertos en determinados temas. Por tanto, entendemos que no existe una contradicción al acompañar la propuesta del señor diputado Pasquet.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Si resolvemos esto, me parece importante que se haga a la brevedad porque no puede terminar este año sin que este proyecto sea aprobado por la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con la iniciativa, que nos plantea blanquear una situación de hecho, y hacerla explícita.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Creo que sería bueno solicitar al doctor Vidal que envíe oficialmente el memorándum a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicitaremos su opinión jurídica por escrito acerca del proyecto, y además lo invitaremos a la Comisión.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Propongo que cuando él asista, todos hayamos leído el memorándum.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, postergamos la consideración de este punto del orden del día.

En consideración el asunto referido a la ciudadanía natural, que fue aprobado por el Senado.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Trasmito una solicitud del señor diputado Abdala, que hoy no está presente porque está participando en el Parlatino: él quiere fundar los motivos por los cuales no va a acompañar esta iniciativa.

Aclaro que respecto de este tema no tenemos una posición de partido, y yo sí voy a acompañarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- . Hay mucho material respecto de este tema que ha sido enviado, tanto referido a antecedentes del Senado como de la Cámara.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Estuve mirando los antecedentes remitidos por Secretaría. Quizá no busqué bien, pero no encontré allí opiniones de juristas que hayan sido consultados. Vi que en la discusión en el Senado se menciona la opinión de Correa Freitas y de otros juristas, pero no las encontré. De pronto no se les citó a la comisión del Senado y simplemente se hizo referencia a opiniones vertidas por ellos en trabajos doctrinarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entre los documentos que se remitieron está la opinión de Correa Freitas y todos los antecedentes doctrinales que se recopilaron en un distribuido de la Cámara de Senadores.

Si no hay inconvenientes, en virtud de la solicitud del señor diputado Abdala, mantenemos el punto en el orden del día.

En discusión del punto referido a la utilización y comercialización de sistemas inhibidores de señales de telecomunicaciones. Al respecto, estamos esperando el informe que se solicitó al doctor Gonzalo Fernández. En consecuencia, lo mantenemos en el orden del día.

En consideración el asunto referido al régimen de ejecución y prescripción de gastos comunes en edificios de propiedad horizontal.

Se han recibido todos los informes solicitados: los de los doctores Edgar Varela Méndez y Luis Larrañaga, y el del Instituto de Técnica Forense de la Facultad de Derecho. Todos fueron remitidos a los integrantes de la Comisión por correo electrónico. Como algunos colegas aún no han podido leerlos, sugiero mantener el asunto en el orden del día.

En consideración el asunto referido a la información de la actividad comercial o crediticia de usuarios, consumidores o contribuyentes.

La Comisión había resuelto que se consultara a la Unidad de Protección de Datos Personales de la Agesic y al Área Defensa del Consumidor de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, los que seguramente vendrán en la próxima sesión. Además se había resuelto invitar a la empresa Equifax -clearing de informes- y a la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, lo que está pendiente. Por lo tanto, sugerimos mantener el punto en el orden del día.

Advierto a los miembros de la Comisión que probablemente la próxima sesión sea más larga de lo habitual. Me contactaré con la señora presidenta a efectos de, eventualmente, adelantar la hora de comienzo de la sesión, y llevar su finalización lo más cerca posible del comienzo de la sesión ordinaria del plenario. De este modo podremos recibir las visitas programadas y aprobar algún proyecto sobre el que tengamos posición política.

En discusión el asunto referido al día de la resistencia indígena y afrodescendiente. Se había acordado solicitar al señor Daniel Vidart su opinión por escrito, que aún no ha remitido. La diputada Andrade nos pasó los nombres de tres académicos; ya tenemos la respuesta de la doctora Teresa Porzecanski. En cuanto a la doctora Sans y al doctor Guigou, han solicitado comparecer personalmente en la Comisión. Pienso que deberíamos recibirlos.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Entiendo que no tiene urgencia la aprobación de este proyecto y podemos recibirlos personalmente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Propongo que se los reciba después del próximo miércoles.

SEÑORA ANDRADE (Susana).- Consulto si el tema permanece en el orden del día para el próximo año, en caso de que la Comisión no pueda aprobarlo este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.